

---

# DEL PATRIMONIO URBANO AL PAISAJE CULTURAL EN ÁREAS URBANAS COMO DESAFÍO.

NUEVOS ESCENARIOS. NUEVAS OPORTUNIDADES.  
APORTES PARA UN DEBATE NECESARIO

LUCÍA PESCI

Miembro del Consejo Directivo de FLACAM



## INTRODUCCIÓN

El concepto de patrimonio ha pasado por una notable expansión a lo largo de las últimas seis décadas. Reservado en principio a las grandes obras maestras de la arquitectura y del urbanismo, el patrimonio incluye hoy una amplia gama de bienes que resultan testimonios de momentos específicos de la evolución del hombre como de formas y modos de concebir y materializar el entorno en que se desarrolla la vida humana.

En este sentido, edificios, conjuntos de edificios, instalaciones industriales, áreas urbanas, ciudades y paisajes pueden integrar los elencos patrimoniales, a partir de reconocer en ellos valores ligados a la historia, la arquitectura, el urbanismo, la ciencia, las formas de vida tradicionales, etc. En las últimas décadas ha tomado fuerza el patrimonio inmaterial, constituido por bienes intangibles que tienen una incidencia en la identidad cultural de las comunidades, tales como la música, la danza, las tradiciones, los relatos orales, etc. En síntesis, la idea de patrimonio se concibe en la actualidad como un sistema compuesto por componentes materiales e inmateriales que actúan como referentes de la identidad cultural de una determinada comunidad.

Desde esta perspectiva, el concepto de paisaje cultural se torna cada vez más clave y pertinente, por su carácter no sólo de articulador y vertebrador de esta relación sociedad-naturaleza, sino como expresión (ética y estética) de la relación patrimonio - territorio.

Dice Joaquín Sabaté Bel, que el paisaje cultural es “la huella del trabajo sobre el territorio”, es el resultado de la acción de un grupo social sobre un paisaje natural. Así entendido, el paisaje cultural es el registro humano sobre el territorio, es como un texto que se puede escribir e interpretar, pero así mismo reescribir constantemente (a modo de “palimpsesto”, en la misma línea

que A. Corboz entendiera el territorio en su famoso ensayo hace más de 25 años ya).<sup>1</sup>

Sin duda, el concepto de paisaje cultural, entendido como construcción social reflejo de una sociedad subyacente —como lo entiende Joan Nogué—,<sup>2</sup> se transforma cada vez más en un concepto clave para entender el territorio, sea este eminentemente urbano como rural; vernacular y cotidiano o excepcional y representativo de un patrimonio de valor universal (condiciones tales para ser declarado Patrimonio de la Humanidad por la *Convención Mundial del Patrimonio*)

Se trata no sólo de una conceptualización particular, sino de una mirada diferente, tan incluyente como democrática, abarcativa, interdisciplinaria, profunda, desafiante, provocadora, y proactiva.

Reconocido asimismo como categoría patrimonial de la UNESCO en el 2006, es sin duda uno de los conceptos más controversiales pero también más interesantes y desafiantes para comprender y repensar las ciudades y su territorio.

El paisaje cultural invita a volver a mirar la ciudad y su territorio en y desde la historia y la memoria, desde lo tangible y lo intangible, pero para comprender el presente y proyectar el futuro, un mejor futuro, el futuro deseado por todos los que viven, habitan, visitan, disfrutan y por que no padecen también muchas veces, las ciudades.

Patrimonio y Paisajes en su triple fun-

<sup>1</sup> Corboz, A. “Le territoire comme palimpseste et autres essais”, Paris 2001, Les éditions de l'imprimeur. En: Ramos, Ángel Martín (coord.). *Lo Urbano en 20 autores contemporáneos*. Ed. Universidad Politècnica de Catalunya, España, 2004 <https://bibliodiarq.files.wordpress.com/2014/09/ramos-a-m-lo-urbano-en-20-autores-contemporaneos3a-1neos.pdf>

<sup>2</sup> Nogué, Joan. *El retorno al paisaje*. Universitat de Girona. Departament de Geografia España, 2010.

---

**el paisaje cultural es el registro humano sobre el territorio, es como un texto que se puede escribir e interpretar, pero así mismo reescribir constantemente**

---

Plaza Moreno  
y Catedral de  
La Plata de noche.  
Foto: © Carlitos Amato



Paisaje urbano,  
vistas a la ciudad.  
Sevilla. España  
Fuente: 123RF.com  
(España)

**En un mundo eminentemente urbano, complejo, diverso y heterogéneo no podemos dejar de pensar en la especificidad (o especificidades) de los paisajes culturales urbanos.**

ción, como una oportunidad para el fundamento de la propia identidad, un vector para el desarrollo local y un instrumento para la reconciliación.

El reconocimiento del paisaje cultural como categoría patrimonial supuso entonces a su vez un nuevo y rico avance conceptual en torno al patrimonio, reconociendo explícitamente su dimensión y singularidad territorial y el carácter de construcción social que supone el paisaje. El paisaje, entendido entonces como “patrimonio de patrimonios”<sup>3</sup> o, dicho de otro modo, el paisaje concebido como vertebrador de patrimonios culturales y naturales, materiales e inmateriales.

De esta perspectiva, se entiende y concibe que la categoría de “Paisaje Cultural” (y fundamentalmente la subcategoría “paisaje evolutivo”) incorporada a la *Convención Mundial de Patrimonio UNESCO* en 2006, ofrece una nueva y fundamental manera de valorar al territorio, pero aún no suficientemente analizada o profundizada para aquellas áreas eminentemente urbanas, y menos aún para aquellas áreas urbanas cuyo

<sup>3</sup> Gómez-Mendoza, Josefina. *Del patrimonio paisaje a los paisajes patrimonio*. Universidad Autónoma de Madrid. Departamento de Geografía. Documents d'Anàlisi Geogràfica 2013, vol. 59/1. En [sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/mcheca/GEOPATRIMONIO/lectura4D.pdf](http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/mcheca/GEOPATRIMONIO/lectura4D.pdf)

grado de complejidad y heterogeneidad se alejan de los cánones clásicos de los “centros históricos”.

Es claro y evidente el rol trascendental de las ciudades en el mundo contemporáneo. Sin lugar a dudas, son el escenario donde se conjugan y tejen la y las políticas y la/s cultura/s, escenarios tanto de conflictos y disputas como de revuelta (en términos positivos y proactivos), de creatividad, sociabilidad e intercambio/s socio-histórico-culturales, económicos, políticos e incluso, ecológico-naturales.

En un mundo eminentemente urbano, complejo, diverso y heterogéneo no podemos dejar de pensar en la especificidad (o especificidades) de los paisajes culturales urbanos.

¿Es que el concepto de paisaje cultural es sólo apropiado a los territorios más vastos, de grandes extensiones, eminentemente naturales o con fuertes identidades ancestrales o relacionados a los grandes monocultivos que han caracterizado o caracterizan a la Humanidad como el Paisaje Cultural Cafetalero en Colombia o como el Paisaje Cultural Agavero en México?

¿No es la ciudad un paisaje cultural? ¿No es la ciudad moderna, del siglo XIX, latinoamericana, intercultural, diversa, heterogénea acaso también un paisaje cultural? ¿No son las ciudades nuevas como Dubai (Emiratos Árabes) o La Plata (Argentina) también un paisaje cultural? ¿Puede sólo describirse esta complejidad a través de atributos materiales? ¿Como concebir la autenticidad y la integridad en entornos dinámicos y cambiantes como son las ciudades? ¿Cómo gestionar políticas de paisaje y gobernar procesos culturales urbanos de tanta dinámica y complejidad? ¿Puede el paisaje cultural aportar al desafío de repensar y gestionar los territorios urbanos complejos?

Estas son tan sólo algunas de las tantas preguntas que creemos importante instalar a nivel internacional, tanto en los sectores



académicos y de investigación como en el propio de los profesionales a cargo de las políticas públicas urbano-territoriales y como humilde aporte al trascendente trabajo que la UNESCO viene desarrollando desde hace más de 50 años.

Se invita de este modo, a profundizar estas reflexiones en torno a los paisajes culturales en áreas urbanas. Los escenarios son nuevos. Nuevas son las oportunidades. Sin duda, es un debate no acabado, pero si profundamente necesario.

Pero el desafío de comprender la ciudad en términos de paisaje cultural, como ámbito por excelencia de la vida asociada, cada vez más trascendente ya sea por su complejidad y conflictos sociales como por su riqueza cultural y eje de la economía mundial, supone en primera instancia compartir algunos presupuestos teórico-conceptuales y metodológicos con los cuales adscribimos.

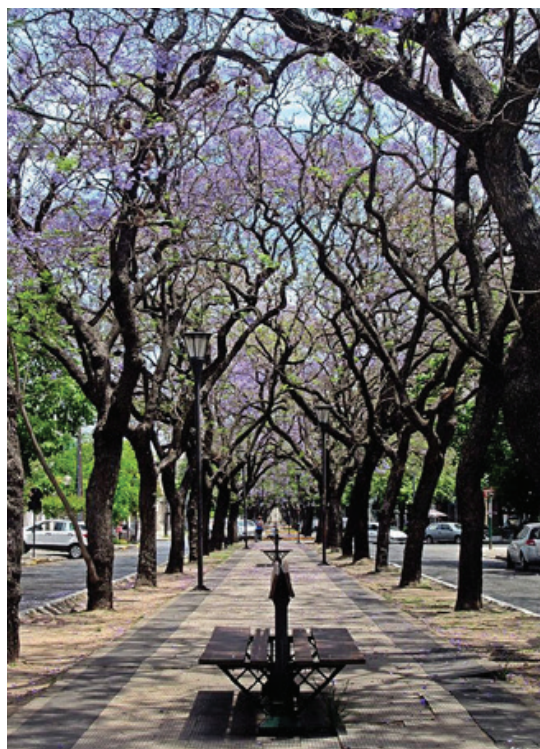
Cada uno de ellos podría suponer un artículo en sí mismo e incluso una tesis doctoral. Valgan aquí tan solo algunos párrafos y citas elocuentes que sirvan de guía o como disparadores de nuevas preguntas y reflexiones en torno al tema.

### **DEL PATRIMONIO AL PAISAJE COMO “PATRIMONIO DE PATRIMONIOS”**

*“Se aboga a favor de que, dada la territorialidad de los paisajes y la singularidad de sus valores, se reconozcan como patrimonio, así como de que se supere la concepción europea de esta relación”<sup>4</sup>*

Es ya consabido el debate en torno al patrimonio y la crítica a su consideración más

<sup>4</sup> Gómez-Mendoza, Josefina. *Del patrimonio paisaje a los paisajes patrimonio*. Universidad Autónoma de Madrid. Departamento de Geografía. Documents d'Anàlisi Geogràfica 2013, vol. 59/1. En [sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/mcheca/GEOPATRIMONIO/lectura4D.pdf](http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/mcheca/GEOPATRIMONIO/lectura4D.pdf)



Diagonal 73.  
Jacarandás en flor.  
La Plata  
Foto: © Juan P.  
Tonnelier

clásica vinculada sólo a aquellos bienes tangibles o materiales. A pesar de que se ha superado la noción del patrimonio exclusivamente centrado en lo material o tangible para considerar y valorar la importancia del patrimonio inmaterial o intangible a nivel internacional —incluso en el seno de la *Convención Mundial del Patrimonio* hace tiempo se ha incorporado ya al Patrimonio Inmaterial como categoría patrimonial—, aún en los hechos creemos que hay mucho camino por recorrer. Fundamentalmente en la comprensión acabada de la articulación entre ambos tipos de bienes, materiales e inmateriales, y en el carácter y especificidad de la inescindible relación entre ambos y en la territorialidad que dicha relación siempre supone.

“El patrimonio intangible da sentido, sustento y razón de ser al patrimonio tangible” afirma Donini.<sup>5</sup> Y agrega “La búsqueda del

<sup>5</sup> Donini, Antonio. *La dimensión social del patrimonio*. Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, 2006.

**“El patrimonio  
intangible da  
sentido, sustento  
y razón de ser  
al patrimonio  
tangible”**

---

**el patrimonio cultural se trata de una herencia o legado que las sociedades humanas van creando y transmitiendo de generación en generación a través de los siglos**

mensaje de los bienes culturales lleva a resaltar los valores éticos, las formas sociales de comportamiento, las creencias o los mitos, de los cuales, los elementos del patrimonio físico serán los signos, la expresión en el espacio y en el tiempo. Los valores de autenticidad o de identidad, se utilizan para poner de manifiesto la significación de las obras arquitectónicas o urbanísticas, y las transformaciones del medio natural debidas a la intervención humana (...) En última instancia, el concepto o el discurso en torno a un bien cultural, revisten una importancia mayor que el objeto en cuestión: la dimensión inmaterial prevalece”.

Indudablemente esta afirmación es provocadora y no hay una respuesta unívoca creemos. Si es el patrimonio material o el patrimonio inmaterial el que prevalece, será en cada caso concreto que habrá que buscar la respuesta, e incluso en cada momento social e históricamente determinado.

Las generalidades son siempre difíciles y pueden llevar a caminos equívocos y sin sentido. A pujas de poder por prevalecer los unos frentes a los otros. Pero también es necesario buscar consensos a nivel internacional. Y quizás el consenso para quien suscribe este es entender el enfoque, en compartir la necesidad de abordar al territorio (sea urbano como rural) y al paisaje como construcción social, como “huella del hombre sobre el territorio”,<sup>6</sup> desde una mirada sistémica, donde patrimonio tangible e intangible son a un tiempo el legado de una cultura, el reflejo dinámico de una idiosincrasia, de una identidad que hay que comprender para poder valorar y proyectar a futuro.

<sup>6</sup> Sabaté Bel, Joaquín. *Paisajes culturales. El patrimonio como recurso básico para un nuevo modelo de desarrollo*. En: URBAN 9. Revista del Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio ETSAM UPC Universidad Politécnica de Cataluña (España), 2004. Descargar en: <http://polired.upm.es/index.php/urban/article/view/380>

Así entendido, el patrimonio cultural se trata de una herencia o legado que las sociedades humanas van creando y transmitiendo de generación en generación a través de los siglos y los productos de la cultura material son vehículos de la cultura, a través de los cuales podemos conocerla y valorarla; son símbolos significativos de la conducta humana, y por consiguiente poseen un valor o “significado” especial dentro de su propia cultura (Donini, 2006).

Por consiguiente, “carece de sentido la distinción entre patrimonio tangible e intangible, ya que ambos son inseparables: el patrimonio tangible (cultura material) adquiere “significado” por el patrimonio intangible (cultura inmaterial), y éste, a su vez, necesita hacerse “visible” (adquirir “materialidad”) a través de aquél” (Donini, 2006).

Es el paisaje entonces, y el paisaje cultural para ser más precisos —como una cualidad del territorio, de cada territorio—<sup>7</sup> el lugar de encuentro y desencuentros, tanto teórico-conceptuales como los propios de la vida misma. El lugar de los acontecimientos, de los valores y de la falta de valorización. Es allí donde el todo y todos convergemos, para bien o para mal, pues es el lugar donde vivimos, donde convivimos o tratamos de hacerlo.

Así entendido, bregamos por entender al paisaje como “patrimonio de patrimonios”, tal como afirma Josefina Gomez Mendoza en el texto citado, y en la misma línea de trabajo que viene desarrollando Rafael Mata desde hace años.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> “Convenio del Paisaje” (Consejo de Europa, 2000) / Iniciativa Latinoamericana del Paisaje (LALI) (2012).

<sup>8</sup> Mata Olmo, Rafael. *Un concepto de paisaje para la gestión sostenible del territorio*. Universidad Autónoma de Madrid (en Mata, R. y Domènech, M. (dirs): El paisaje y la gestión del territorio. Incorporación de criterios paisajísticos en la ordenación



“Se aboga a favor de que, dada la territorialidad de los paisajes y la singularidad de sus valores, se reconozcan como patrimonio”, como patrimonio de patrimonios percibido socialmente<sup>9</sup> dice Gomez-Mendoza y agrega “Los patrimonios que son paisajes (de los que he tratado al principio), deben ser reemplazados en la dinámica actual por paisajes que se convierten en patrimonio porque son percibidos, vividos, caracterizados y transformados por las poblaciones”.

En la misma línea, aunque quizás aún más provocativamente, señala Magnaghi que *“bajo la colada de lava de la urbanización contemporánea, sobrevive con gran actualidad una tradición de pensamiento sociourbanístico*

del territorio y el urbanismo. Barcelona, Diputació de Barcelona) Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=328954>

<sup>9</sup> Incluso Lowenthal reconoce tres especificidades patrimoniales del paisaje: su visibilidad y legibilidad; receptáculo integrador de elementos patrimoniales; está adscrito al lugar, no es transportable (D. Lowenthal, 1996).

*humanístico (especialmente Morris, Geddes y Mumford) y sobre todo un riquísimo patrimonio territorial, preparado para ser fecundado por nuevos actores sociales que lo quieran cuidar. Este proceso está ya en parte sucediendo allí donde más aguda es la brecha entre crecimiento económico y bienestar*”.<sup>10</sup> Para salvar esta distancia, propone un proyecto local, una asociación de verdaderos «territorialistas» y «paisajistas», abierta a todos los “militantes” de los lugares, de los patrimonios y de los paisajes. Ojalá esta “militancia” por el paisaje y por el patrimonio pueda organizarse y tener éxito en muchos sitios. Creemos que por allí va el camino.

Es desde esta mirada del paisaje cultural (y que del paisaje como “patrimonio de patrimonios”) que podremos superar las dicotomías y la mirada patrimonial a veces un

<sup>10</sup> Magnani, Alberto (2000). II progetto locale. Turín: Bolatti Boringhieri. Versión española: *El proyecto local: Hacia una conciencia del lugar*. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya, Arquitectònics. Mind, Land & Society, 2011.

Río de Janeiro, Brasil.  
Declarado  
Paisaje Cultural de  
la Humanidad  
por la UNESCO.  
Fuente:  
wallpaperscraft.com



tanto parcial o sectorial. Si de realidades complejas se trata (y sin duda el escenario mundial es tan real como complejo, sea cual fuere el continente e ideologías subyacentes), el paisaje cultural es claramente un concepto y enfoque metodológico altamente enriquecedor, integrador y holístico a partir del cual construir las bases de un diálogo en pos de proyectos/proceso donde la meta sea el desarrollo sustentable y el bien común, ante todo y para todos.

### **DEL PAISAJE AL “PAISAJE CULTURAL” COMO CATEGORÍA PATRIMONIAL**

Esta claro que el paisaje cultural en tanto categoría patrimonial no es lo mismo que en su definición general tal cual aboga el Convenio Europeo del Paisaje o en los términos que se refieren tantos otros profesionales destacados en esta temática.

El paisaje como construcción social, es el reflejo de la interacción humana con la naturaleza, de una determinada sociedad con su territorio, y su valor deviene de aquel que le otorga aquellos quienes lo habitan o visitan, pero ciertamente es importante resaltar la diferencia entre los paisajes cotidianos, por más importantes, bellos o trascendentes que estos sean para los “paisanos”<sup>11</sup> que habitan en él, y la noción de paisajes culturales como bienes culturales legalmente reconocidos.

Parece una obviedad pero no siempre lo es y menos aún, cuando y en cuanto a políticas de gestión del territorio y del paisaje supone.

A veces, ambos coinciden, pues se trata de paisajes que por su Valor Universal Excepcional<sup>12</sup> han sido ya declarados Patrimonio de la Humanidad por la *Convención Mundial del Patrimonio* o están trabajando en post de este reconocimiento.

En otras casos, su singularidad y representatividad es tal que ya han sido reconoci-

dos por la/s legislación/nes propia/s de cada país, provincia o estado (según el caso).

Pero en otros casos, quizás más complejos, quizás más controversiales, como muchas veces lo son las grandes metrópolis o ciudades intermedias (jóvenes o no tanto) pero de fuertes dinámicas de crecimiento, la acepción de paisaje cultural y aún más su reconocimiento como de valor propiamente dicho, incluso para la propia población, parece menos apropiado, pues la referencia al paisaje-patrimonio como aquello bello, acabado, conservado, íntegro estructuralmente predomina aún (incluso a pesar de los muchos trabajados de avanzada ya existentes a nivel internacional) por sobre la del paisaje como constructo dialéctico, dicotómico, dinámico, heterogéneo, sistémico, y hasta expresión de fuerzas en pugna muchas veces.

En fin, es claro que aún hay mucho camino que recorrer para encontrar consensos sobre el valor propiamente dicho del “paisaje cultural urbano”, sobre todo, en los casos de ciudades nuevas, modernas, o jóvenes o con fuertes dinámicas sociales y económicas, pero el debate es necesario y urgente. La velocidad del fenómenos urbano lo amerita y la conservación del paisaje urbano como un derecho social, también lo impone como desafío a corto plazo, sea a nivel de las normativas locales y regionales, y por que no también en el ámbito propiamente dicho de la *Convención Mundial del Patrimonio*.

cursora en la temática del paisaje en este país, quien definiera al paisaje como “país de los paisanos” (En Colección “El país de los argentinos”. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1976)

<sup>12</sup> Para ser considerado de Valor Universal Excepcional, un bien también debe reunir las condiciones de integridad y/o autenticidad y contar con un sistema de protección y gestión adecuado que garantice su salvaguardia. Fuente: *Manual de Referencia para la Elaboración de Propuestas de Inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial* (UNESCO, 2014) disponible en [whc.unesco.org/document/130489](http://whc.unesco.org/document/130489)

<sup>11</sup> Haciendo alusión a la definición de la Dra. Elena Chiozza, destacada geógrafa argentina y pre-

---

**El paisaje como construcción social, es el reflejo de la interacción humana con la naturaleza, de una determinada sociedad con su territorio**



Desde ya y ante todo, es importante el reconocimiento de este valor del paisaje cultural urbano por parte de la propia ciudadanía, pero el proceso bien sabemos que es en “doble sentido”, de “abajo para arriba” y de “arriba para abajo”. Sin conciencia social y valorización de “lo propio”, sin identidad e identificación por el paisaje, es imposible pensar en políticas apropiadas de gestión del mismo. Pero también las políticas a nivel internacional y los conclave internacionales al efecto, deben dar el ejemplo y marcar los rumbos.

Así lo viene haciendo la UNESCO desde hace más de 50 años. Así creemos que tiene que seguir haciéndolo por muchos años más.

### **DE LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE GRUPOS DE EDIFICIOS MONUMENTALES Y “CENTROS HISTÓRICOS” AL “PAISAJE URBANO HISTÓRICO” COMO ENFOQUE TEÓRICO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO<sup>13,14,15</sup> [DEL PATRIMONIO URBANO AL PAISAJE URBANO]**

Evidentemente y afortunadamente el concepto de patrimonio ha pasado por una nota-

<sup>13</sup> UNESCO. “Nueva vida para las ciudades históricas. el planteamiento de los paisajes urbanos históricos”. Publicado por UNESCO. Francia, 2013. Descargar en: <http://whc.unesco.org/document/128593&rct=j&frm>

<sup>14</sup> Bandarin, Francesco (\*) and van Oers, Ron. *Historic Urban Landscape: Managing Heritage in an Urban Century*. Ed. Wiley-Blackwell, Oxford, UK. 2012 [Bandarin F.y Van Oers R. *El paisaje urbano histórico. La gestión del patrimonio en un siglo urbano*. Madrid: Abada Editores, 2014]. Índice, Prefacio y Capítulo I (en inglés) disponible en: [https://www.academia.edu/33732740/Historic\\_Urban\\_Landscape\\_Managing\\_Heritage\\_in\\_an\\_Urban\\_Century\\_Indice\\_Prefacio\\_y\\_Capitulo\\_I.\\_Authors\\_Bandarin\\_Francesco\\_and\\_van\\_Oers\\_Ron](https://www.academia.edu/33732740/Historic_Urban_Landscape_Managing_Heritage_in_an_Urban_Century_Indice_Prefacio_y_Capitulo_I._Authors_Bandarin_Francesco_and_van_Oers_Ron)

<sup>15</sup> Conti, Alfredo. *Paisajes históricos urbanos: nuevos paradigmas en conservación urbana*. Confe-



Catedral de La Plata.  
Vista desde un dron.

ble expansión a lo largo de las últimas seis décadas. Reservado en principio a las grandes obras maestras de la arquitectura y del urbanismo, el patrimonio incluye hoy una amplia gama de bienes que resultan testimonios de momentos específicos de la evolución del hombre como de formas y modos de concebir y materializar el entorno en que se desarrolla la vida humana.

En este sentido, edificios, conjuntos edilicios, instalaciones industriales, áreas urbanas, ciudades y paisajes pueden integrar los elencos patrimoniales, a partir de reconocer en ellos valores ligados a la historia, la arquitectura, el urbanismo, la ciencia, las formas de vida tradicionales, etc.

La puesta en debate del propio concepto de patrimonio, el surgimiento de nuevas categorías como la de “paisaje cultural”, las dinámicas de la globalización sobre las “centros históricos” ya declarados Patrimonio de la Humanidad y el propio análisis del éxito o fracaso de las experiencias en la gestión de bienes de Patrimonio Mundial suscitaron en las postrimerías de los años 2000, el surgimiento de un nuevo concepto, el de “paisaje urbano histórico”.

rencia Presentación. Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente, Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. ICOMOS Argentina. Disponible en: [www.icomos.org.ar/wp-content/uploads/2009/09/CONTI.pdf](http://www.icomos.org.ar/wp-content/uploads/2009/09/CONTI.pdf)

**también las políticas a nivel internacional y los conclave internacionales al efecto, deben dar el ejemplo y marcar los rumbos. Así lo viene haciendo la UNESCO desde hace más de 50 años.**



Consensuado hasta ahora a nivel internacional como un enfoque conceptual y metodológico, es sin duda una nueva mirada, una nueva forma de percibir y comprender el fenómeno urbano, con toda su complejidad y dinámica.

El World Heritage Institute of Training and Research for the Asia and the Pacific Region (WHITRAP)-UNESCO define al *"paisaje urbano histórico (como) un enfoque para la gestión de los recursos patrimoniales en entornos dinámicos y en constante cambio"*.<sup>16</sup> Es un enfoque y a un tiempo una manera de concebir al espacio urbano, como el resultado de la estratificación e imbricación de valores culturales y naturales a lo largo del tiempo.

Bajo el enfoque del Paisaje Urbano Histórico, la diversidad cultural y la creatividad se consideran elementos clave para el desarrollo humano, social y económico. Estos proporcionan herramientas para manejar las transformaciones físicas y sociales que traen los procesos de desarrollo.

La dimensión temporal toma relevancia y asumen como premisa que los paisajes culturales, y más aun el paisaje urbano no es el resultado acabado de una cultura, sino una realidad continuamente cambiante; donde asimismo "paisaje y territorio no son un mero soporte, sino un factor básico de cualquier transformación", tal como definiría Joaquín Sabaté Bel (*op. cit.*, .2004)

El enfoque del Paisaje Urbano Histórico desplaza así el énfasis de la arquitectura monumental a la conservación de los valores urbanos que subyacen a la vida de la ciudad e interpreta a la ciudad como un continuo en el tiempo y el espacio, donde innumerables grupos de la población han dejado su huella y lo siguen haciendo hoy.

<sup>16</sup> World Heritage Institute of Training and Research for the Asia and the Pacific Region (WHITRAP), con el auspicio de UNESCO. Más en <http://www.historicurbanlandscape.com/index.php?classid=5351>

Incorporado por la UNESCO en 2011 como Recomendación en sus amplios programas de patrimonio, el paisaje urbano histórico es entendido como "la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de "conjunto" o "centro histórico" para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico.

Este contexto general incluye otros rasgos del sitio, principalmente su topografía, geomorfología, hidrología y características naturales; su medio urbanizado, tanto histórico como contemporáneo; sus infraestructuras, tanto superficiales como subterráneas; sus espacios abiertos y jardines, la configuración de los usos del suelo y su organización espacial; las percepciones y relaciones visuales; y todos los demás elementos de la estructura urbana. También incluye los usos y valores sociales y culturales, los procesos económicos y los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad.

La noción de paisaje urbano histórico responde al objetivo de preservar la calidad del medio en el que viven las personas, mejorando la utilización productiva y sostenible de los espacios urbanos, sin perder de vista su carácter dinámico, y promoviendo la diversidad social y funcional. En ella confluyen los objetivos de la conservación del patrimonio urbano y los del desarrollo social y económico. Es un planteamiento basado en una relación equilibrada y sostenible entre el medio urbano y el medio natural, entre las necesidades de las generaciones presentes y venideras y la herencia del pasado.

Partiendo de la base de que la diversidad y la creatividad culturales son bases importantísimas para el desarrollo humano, social y económico, la noción de paisaje urbano histórico ofrece herramientas para la gestión de las transformaciones físicas y sociales y procura que las intervenciones contemporáneas se integren armónicamente



con el patrimonio en un entorno histórico y tengan en cuenta el contexto regional.

Fruto de la importante evolución que han experimentado la teoría y la *praxis* de la conservación del patrimonio urbano en los últimos decenios, permite a planificadores y administradores responder más eficazmente a las nuevas dificultades y perspectivas. Esta noción supone asimismo un respaldo a las comunidades en su afán de desarrollo y adaptación, sin que ello suponga renunciar a los rasgos y valores vinculados a su historia, su memoria colectiva y su entorno.

Las recomendación citada señala, además, que debido al vertiginoso aumento de la población urbana del planeta, a la magnitud y celeridad del desarrollo y a las mutaciones de la economía, en los últimos decenios los asentamientos urbanos y sus conjuntos históricos han pasado a ser centros y motores del crecimiento económico en muchas regiones del mundo y han asumido una nueva función en la vida cultural y social. En otros términos, sometidos a

nuevos y numerosos factores de presión que hacen necesario comprender que:

- Para defender la protección del patrimonio natural y cultural ha de hacerse hincapié en la necesidad de integrar estrategias de conservación, gestión y ordenación de conjuntos históricos urbanos en los procesos de desarrollo local y planificación urbana, como los asociados a la arquitectura contemporánea y la creación de infraestructuras, y que la aplicación de un planteamiento paisajístico contribuiría a mantener la identidad urbana.
- El patrimonio urbano, material e inmaterial, constituye un recurso capital para mejorar la habitabilidad de las zonas urbanas y fomentar el desarrollo económico y la cohesión social en un contexto de cambio mundial. El futuro de la humanidad depende de la planificación y la gestión eficaces de los recursos, por lo que la conservación se ha convertido en una estrategia de concilia-



---

**la Recomendación de la UNESCO responde a la necesidad de integrar y articular mejor las estrategias de conservación del patrimonio urbano**

ción sostenible del crecimiento urbano y la calidad de vida.

En el último medio siglo, la conservación del patrimonio urbano se ha convertido en el objeto de un importante sector de las políticas públicas en todo el mundo. Ello obedece a la necesidad de preservar los valores comunes y aprovechar el legado de la historia. No obstante, el paso de una concepción centrada principalmente en los monumentos arquitectónicos a una visión más amplia, que toma en consideración la importancia de los procesos sociales, culturales y económicos en la conservación del patrimonio urbano, ha de acompañarse de un esfuerzo de adaptación de las políticas existentes y de creación de nuevos instrumentos con los que hacer realidad esta visión.

En síntesis, la Recomendación de la UNESCO responde a la necesidad de integrar y articular mejor las estrategias de conservación del patrimonio urbano respecto de los objetivos más amplios de desarrollo sostenible global, a fin de sustentar las medidas públicas y privadas de preservación y mejora de la calidad del medio humano. En ella se propone un planteamiento paisajístico de selección, conservación y gestión de

conjuntos históricos en su contexto urbano general, que se caracteriza por tener en cuenta las interrelaciones entre las formas físicas, la organización y las conexiones espaciales, las características y entornos naturales, y los valores sociales, culturales y económicos de estos conjuntos.

### **DEL PAISAJE URBANO AL PAISAJE CULTURAL EN ÁREAS URBANAS COMO DESAFÍO**

*“En la identidad paisajística del territorio debieran enraizarse los proyectos territoriales y arquitectónicos. En la identidad del territorio está su alternativa”.<sup>17</sup>*

Citando textualmente a M. Antonio Zárate Martín, este afirma que *“En las ciudades, la acumulación de monumentos, trazas urbanísticas del pasado, las referencias literarias, las imágenes plásticas procedentes del grabado, la pintura, la fotografía y el cine, y la especial belleza de los lugares sobre los que se construyen determinados paisajes, son componentes determinantes para otorgarles con toda justificación la categoría de culturales. De este modo, todos los paisajes culturales urbanos son históricos y sobresalen por la singularidad de sus emplazamientos, las características de sus entramados y la personalidad de sus construcciones, en definitiva, por una suma de elementos patrimoniales que reflejan sociedades y modos de producción que se han sucedido a lo largo de los siglos y que pertenecen a menudo a legados diferentes (Santacana y Serrat, 2009). Por eso, los paisajes culturales urbanos son indudablemente elementos privilegiados del espacio que permiten la lectura e interpretación del pasado y encierran un insustituible potencial didáctico para el conjunto de la sociedad, como lo son cualquiera de los paisajes culturales en sus múltiples acepciones y variedades (Ballester,*

<sup>17</sup> Daniel Marcucci: “Landscape history as a planning tool”. L&UP, 49 (2000): 72.

---

Carnaval. Estación FFCC Meridiano V. La Plata  
Foto: Asociación Barrial Meridiano V. La Plata





2005). *Por si todo ello fuera poco para evidenciar la necesidad de conservarlos, en una época en la que triunfan las dinámicas de la globalización y la "urbanización" (Muñoz, 2008), su personalidad y singularidad frente a otros paisajes les dota de valor especial, incluido el valor económico, y justifica los esfuerzos de la sociedad por protegerlos y, en la medida de lo posible, recuperarlos*.<sup>18</sup>

En cualquier circunstancia, la singularidad de los paisajes culturales urbanos y su fragilidad son más que evidentes. La mayoría de ellos necesitan estrategias específicas de gestión, pero, lamentablemente, incluso cuando existen, no es frecuente que se desarrollen los medios suficientes y oportunos para garantizar la conservación o la recuperación de siluetas urbanas y de otros elementos paisajísticos, según circunstancias y casos concretos.

La especulación inmobiliaria y la hegemonía del mercado parecen dominar como fuerzas el espacio urbano. Frente a ellos, las políticas urbanas en la mayoría de los casos y cuando las hay, adolecen de esta mirada al paisaje cultural urbano bajo las concepciones que aquí se plantean.

Muchas veces el paisaje urbano está contemplado, pero quizás bajo el espíritu de aportes sumamente ricos, pero hoy día un tanto parciales como los que hiciera Gordon Cullen hace ya décadas atrás. Trascendentes en su momento, como los que también aportara Kevin Lynch —más desde la percepción del sujeto urbano al entorno físico—, hoy el paisaje urbano merece una nueva reconceptualización, tan estética cuanto ética, incorporando el cambio y la dinámica, como parte del carácter intrínseco del mismo.

El paisaje urbano es cambio. Imposible

<sup>18</sup> Zarate Martín, M. Antonio. *Paisajes culturales urbanos, un legado para conservar*. Anales de Geografía, vol. 30, núm. 2 187-210 (2010)

concebirlo de otra manera hoy día. Sobre esta premisa, su conservación debe ser evolutiva. Allí está el desafío real del binomio conservación y desarrollo, tan mentado y tan escrito, pero cuya aplicación es un desafío del cual aprender cada día más y una asignatura pendiente aún en las políticas públicas de muchos países, regiones y urbes.

Evidentemente la legislación de ordenación del territorio no ha servido para proteger los paisajes culturales urbanos, y la propia legislación de patrimonio no alcanza a estos fines o no ha sido del todo eficaz tampoco.

Creemos se trata de bregar por una nueva "cultura del paisaje", y por una nueva manera de abordar y proyectar el paisaje.

La sensibilidad por la gestión y conservación del paisaje afortunadamente es creciente, y en parte como consecuencia de un entorno internacional que valora cada vez más los conceptos de paisaje, ambiente y entorno.

En esta dirección, ha sido fundamental el papel de la UNESCO, tanto a nivel del Centro del Patrimonio Mundial - y el de sus organismos asesores como ICOMOS y el ICCROM, entre otros -, como desde la Dirección de Cultura, Ciencias Sociales y Sector de Educación Superior propiamente dichos.

Además de la ya citada Recomendación sobre los "Paisajes Urbanos Históricos" de la UNESCO de 2011, cabe citar un reciente documento denominado "Culture: Urban Future" publicado por UNESCO en 2016. El mismo recoge las últimas miradas sobre la ciudad y su futuro y la necesidad de un enfoque integral centrado en la cultura como el motor del desarrollo. Afirma en el mismo Irina Bokova, Directora General de la UNESCO que *"Una ciudad centrada en el ser humano debe ser un espacio centrado en la cultura. Debemos transformar esta realidad en políticas más eficaces y en una gestión urbana sostenible. Las ciudades se han convertido en laboratorios vivos donde se determina*

---

**El paisaje urbano es cambio. Imposible concebirlo de otra manera hoy día. Sobre esta premisa, su conservación debe ser evolutiva. Allí está el desafío real del binomio conservación y desarrollo**

**Es indudable la necesidad de nuevas herramientas y estrategias de gestión y manejo del paisaje, especialmente del paisaje cultural urbano.**

*cómo afrontar, gestionar y experimentar algunos de los mayores desafíos a los que nos enfrentamos. Debemos reforzar los recursos culturales de las ciudades, así como el patrimonio, el cual proporciona un sentido y una identidad a sus habitantes, y las oportunidades creativas capaces de fomentar la vitalidad, habitabilidad y prosperidad de las mismas*".<sup>19</sup>

Otra referencia esencial en este sentido, por sus implicaciones legales y la necesidad de acomodar las normativas de patrimonio y de urbanismo a sus directrices, es el *Convenio Europeo del Paisaje*, adoptado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa en Florencia el 20 de octubre de 2000.

Su influencia se ha dejado ya sentir, no sólo a nivel europeo a través de una serie de normas de carácter legal que indican un cambio de actitud y de sensibilidad hacia los valores paisajísticos, sino también a nivel latinoamericano.

Es evidente el aumento de la sensibilidad y preocupación por el paisaje, pero no basta, aún hay mucho trabajo en esta línea. Es indudable la necesidad de nuevas herramientas y estrategias de gestión y manejo del paisaje, especialmente del paisaje cultural urbano.

Para concluir y como una provocación más, nos preguntamos, como también lo hiciera M. Antonio Zarate Martin (*Op. Cit*, 2010) ¿no será también necesario definir los paisajes culturales urbanos como una categoría patrimonial, ya sea de la UNESCO o a nivel de cada país o región? Quizás ese reconocimiento contribuiría a facilitar el engarce entre patrimonio y urbanismo y evitaría amenazas como las que actualmente se ciernen sobre los entornos urbanos complejos. O al menos, funcionaría como contralor para la gestión pública, sea cual fue el gobierno de turno.

<sup>19</sup> UNESCO. "Urban Culture Future". UNESCO 2016. Disponible en [unesdoc.unesco.org/images/0024/002462/246291E.pdf](https://unesdoc.unesco.org/images/0024/002462/246291E.pdf)

El paisaje cultural en áreas urbanas se torna en un desafío urgente. Este artículo quiere ser más una invitación a nuevas preguntas y debates, que una reflexión acabada de un tema que creemos aún merece mucho trabajo mancomuno. Se trata de aportar a la construcción de un camino, más que de alcanzar metas apresuradas.

Los escenarios son nuevos. Nuevas son las oportunidades. Sin duda es un debate no acabado, pero si profundamente necesario. ●

## BIBLIOGRAFIA

- Bandarin, Francesco and Van Oers, Ron. *Historic Urban Landscape: Managing Heritage in an Urban Century*. Ed. Wiley-Blackwell, Oxford, UK. 2012 [Bandarin F.y Van Oers R. El paisaje urbano histórico. La gestión del patrimonio en un siglo urbano. Madrid: Abada Editores, 2014]. Índice, Prefacio y Capítulo I (en inglés) disponible en: [https://www.academia.edu/33732740/Historic\\_Urban\\_Landscape\\_Managing\\_Heritage\\_in\\_an\\_Urban\\_Century\\_Indice\\_Prefacio\\_y\\_Capitulo\\_I.\\_.Authors\\_Bandarin\\_Francesco\\_and\\_van\\_Oers\\_Ron](https://www.academia.edu/33732740/Historic_Urban_Landscape_Managing_Heritage_in_an_Urban_Century_Indice_Prefacio_y_Capitulo_I._.Authors_Bandarin_Francesco_and_van_Oers_Ron)
- Conti, Alfredo. *Paisajes históricos urbanos: nuevos paradigmas en conservación urbana*. Conferencia Presentación. Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente, Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. ICOMOS Argentina. Disponible en: [www.icomos.org.ar/wp-content/uploads/2009/09/CONTI.pdf](http://www.icomos.org.ar/wp-content/uploads/2009/09/CONTI.pdf)
- Convenio Europeo del Paisaje*(Consejo de Europa, 2000)
- Corboz, A. "Le territoire comme palimpseste et autres essais", Paris 2001, Les éditions de l'imprimeur. En: Ramos, Ángel Martín (coord.). *Lo Urbano en 20* autores contemporáneos. Ed. Universidad Politècnica de Catalunya, España, 2004 <https://bibliodiarq.files.wordpress.com/2014/09/ramos-a-m-lo-urbano-en-20-autores-contemporaneos.pdf>
- Donini, Antonio. *La dimensión social del patrimonio*. Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, 2006

Gómez Mendoza, Josefina. *Del patrimonio paisaje a los paisajes patrimonio*. Universidad Autónoma de Madrid. Departamento de Geografía. Documents d'Anàlisi Geogràfica 2013, vol. 59/1. En [sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/mchecha/GEOPATRIMONIO/lectura4D.pdf](http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/mchecha/GEOPATRIMONIO/lectura4D.pdf)

"Historic Districts for all; a social and human approach for sustainable revitalisation. Manual for city professionals". UN-HABITAT y UNESCO, 2008. Disponible en [http://www.unhabitat.org/downloads/docs/10362\\_1\\_594123.pdf](http://www.unhabitat.org/downloads/docs/10362_1_594123.pdf)

Lalana Soto, José Luis. *El paisaje urbano histórico: modas, paradigmas y olvidos*. Instituto Universitario de Urbanística. Universidad de Valladolid. Dossier Monográfico, Ciudades 14. Mayo, 2011.

Magnani, Alberto (2000). *Il progetto locale*. Turín: Bolatti Boringhieri. Versión española: El proyecto local: Hacia una conciencia del lugar. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya, Arquitectònics. Mind, Land & Society, 2011.

*Manual de Referencia para la Elaboración de Propuestas de Inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial* (UNESCO, 2014) disponible en [whc.unesco.org/document/130489](http://whc.unesco.org/document/130489)

Marcucci, Daniel. "Landscape history as a planning tool". *L&UP*, 49 (2000): 72.

Mata Olmo, Rafael. *Un concepto de paisaje para la gestión sostenible del territorio*. Universidad Autónoma de Madrid (en Mata, R. y Domènech, M. (dirs): El paisaje y la gestión del territorio. Incorporación de criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo. Barcelona, Diputació de Barcelona) Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=328954>

Nogue, Joan. *El retorno al paisaje*. Universitat de Girona. Departament de Geografia España, 2010

Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, UNESCO, 2011. [http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL\\_ID=48857&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=48857&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Rojas, Eduardo. *La preservación del patrimonio histórico urbano en América Latina y el Caribe. Una tarea de todos los actores sociales*. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D.C.

Sabate Bel, Joaquín. *Paisajes culturales. El patrimo-*

*nio como recurso básico para un nuevo modelo de desarrollo*. En: URBAN 9. Revista del Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio ETSAM UPC Universidad Politècnica de Catalunya (España), 2004. Descargar en: <http://polired.upm.es/index.php/urban/article/view/380>

UNESCO. "Managing Historic Cities", World Heritage Papers, N° 27, UNESCO, Paris, 2010. Disponible en <http://whc.unesco.org/en/series/27/>

UNESCO. "Nueva vida para las ciudades históricas. el planteamiento de los paisajes urbanos históricos". Publicado por UNESCO. Francia, 2013. Descargar en: <http://whc.unesco.org/document/128593&rct=j&frm>

UNESCO. "Partnerships for World Heritage Cities – Culture as a Vector for Sustainable Urban Development. Proceedings from de Urbino workshop, November 2002". World Heritage Papers, N° 9, UNESCO, Paris, 2004. Disponible en <http://whc.unesco.org/en/series/9/>

UNESCO. *Urban: Culture Future*. UNESCO 2016. Disponible en [unesdoc.unesco.org/images/0024/002462/246291E.pdf](http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002462/246291E.pdf)

Zarate Martin, M. Antonio. *Paisajes culturales urbanos, un legado para conservar*. *Anales de Geografía*, vol. 30, núm. 2 187-210 (2010)

---

Plaza Rocha. La Plata.  
Sistema de plazas  
y parques  
Foto: © Marcelo Merlo

